

BOLETÍN 257

Pachuca, Hgo., a 28 de mayo de 2019.

CONVOCATORIA PARA CONSEJO CIUDADANO DE BÚSQUEDA DE PERSONA NO ES TRABA PARA QUIEN BUSQUE INTEGRARLA: RBG

- + *"Los requisitos son muy sencillos, los cuales garantizan de buena fe que es familiar de un desaparecido": Baptista González.*
- + *Carta bajo protesta de decir verdad de no ser sancionado por alguna autoridad; no se trata de una carta de no antecedentes penales sino sólo un escrito de propia mano y letra.*

El Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso de Hidalgo, Ricardo Baptista González, rechazó que la convocatoria para integrar el Consejo Ciudadano de Búsqueda de Personas del Estado de Hidalgo sea una "traba" para quienes busquen ingresar a éste.

Lo anterior al ser cuestionado por la protesta que hizo un joven durante la sesión ordinaria por la queja de que los requisitos de la Convocatoria se volvían una traba, el diputado Baptista González respondió que "los requisitos son muy sencillos, los cuales garantizan de buena fe que es familiar de un desaparecido".

El también coordinador del Grupo Legislativo de Morena expuso que los requisitos son la copia certificada del acta de nacimiento; identificación oficial; número telefónico; cuenta de correo electrónico; carta de idoneidad para el cargo, "la cual él mismo la escribe y él mismo la explica".

Señaló que la carta citada es para darle certeza a él y a cualquier familiar de algún desaparecido, de que en el Consejo no se inscriba una persona que no sea familiar de víctima. "Él mismo hace una carta donde dice que quiere ingresar por tales razones; nosotros de buena fe le tenemos que creer".

El otro requisito, dijo, es una carta que manifieste bajo protesta de decir verdad que no ha sido sancionado por alguna autoridad; sin embargo, el diputado dejó en claro que no se trata de una carta de no antecedentes penales sino sólo un escrito de propia mano y letra.

De igual manera, calificó de positivo las declaraciones del Gobernador Omar Fayad Meneses, sobre que no fue propuesto un presupuesto para el Consejo Ciudadano de Búsqueda de Personas, sin embargo, se buscará la manera asignar recursos para las funciones de este Consejo.

Por ello, el legislador argumentó que con la aprobación de la Convocatoria, antes señalada, se da cumplimiento al mandato del decreto del Gobernador del Estado, así como lo planteado desde el Senado de la República.

En otro orden de ideas, el Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso lamentó los hechos ocurridos en el estado Michoacán, donde ciudadanos sometieron a elementos del Ejército mexicano.

“Es lamentable, lo rechazamos porque el Ejército tiene que ser respetado. Qué bueno que los soldados no usaron sus armas; es una situación difícil, pero actuaron con prudencia. Me parece que es un hecho que no debe volverse a repetir”, abundó.

Dijo que es un hecho que está revesado el Gobierno del Estado de Michoacán, por lo que tiene que revisarse el manejo de la seguridad pública en esa entidad.